PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025
(Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones")

VIGENCIA	2025
CONTEXTO NORMATIVO	Constitución Política, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía. Así mismo los artículos 339 y 346, disponen que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley, el tou debe coordinares y eflegiarse en el presupuesto anual de rentas. Ley 617 de 2000, estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular, el Capítulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C. Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8. Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativos. Decreto 117 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Directiva Presidencial 1 úmero 02 de 2012. "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administraticón Pública. Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticos para el ahorro de energía y agua" Directiva Presidencial número 09 de 2018 "Directivas de austeridad" Pública de uso eficiente de papel-cero papel" Decreto 2467 de 2018. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, Artículo 84, "Plan de austerida
FORMULA INDICADOR DE AUSTERIDAD	El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: IA = 1 - (Ge + / GE +-1) * 100 Donde: IA: Indicador de Austeridad -> Porcentaje de ahorro GE: Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios). Medido en pagos efectivos t: Período, por a el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente). * Según el decreto 492, articulo 29, indicadores: el indicador de austeridad se debe medir en pagos efectivos y no en unidades consumidas.
FORMULA INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	El indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fómula: C (IA) = (Número de Actividades con Seguimiento/ Número de Actividades Programadas) * 100
PERIODICIDAD	Segundo Trimestre 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES								
TEMA	Gastos seleccionados del rubro de adquisición de bienes y servicios		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META	INDICADOR DE AUTERIDAD	INDICADOR CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBSERVACIONES 2do trimestre 2025
ADMINISTRACION DE PERSONAL	Capacitación		Propender la metodología virtual y el uso de las tecnologias de la información en algunos temas de incluidos en el PIC para la vigencia 2022	Reducir en el 1% valor de logística	1 - (Valor los costos de logística periodo actual / Valor de costos de logística periodo anterior)*100 = 0	Resultado de Indicador Austeridad / Valor meta establecida para logística	* Reporte austeridad * Informe Bogdata	A la fecha no se han realizado erogaciones por ese concepto de gasto, teniendo en cuenta que en los pliegos de la contratación del PIC, se menciona que será el contratista el que provee tados los aspectos relacionados con la logística de cada capacitación.
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	Condiciones para contratar elementos de consumo	1	Promover el uso adecuado de los elementos de oficina suministrados a fin de reducir o mantener los gastos de suministros de elementos de oficina.	Reducir los gastos de suministro de elementos de oficina en 2 % anual	1 - (Valor gastos elementos de oficina (periodo actual) / Valor gastos elementos de oficina (periodo anterior))*100	(IA / Meta establecida) * 100	Reportes de consumo por dependencias del aplicativo administrativo y financiero SEVEN	Durante el segundo trimestre del año 2025, el área de Almacén General, en el proceso de recepción y entrega de solicitudes de pedido, ha promovido el uso responsable y el control eficiente de los elementos de oficina y papelería. Además, se ha reiterado la recomendación de evitar la impresión innecesaria de documentos, privilegiando el envio de información a través de medios electrónicos. Asimismo, cuando se identifican cantidades excesivas o no justificadas en los pedidos, el área procede a reolizar ajustes, aplicando reducciones en la entrega de dichos elementos con el fin de optimizar los recursos institucionales. Como resultado de estas medidas, se ha observado un aumento del 47,1 % en la solicitud de insumos, en comparacción con el primer trimestre del año 2025 lo anterior obedece a la reactivación de los programas misionales del Instituto.
	Inventarios y stock de elementos	1.	Continuar con la depuración de bienes muebles con el fin proveer a los diferentes parques de elementos que se encuentren en buen estado.	Disminuir en el 2 % el costo de compras realizadas por la SAF en muebles anual	1 - (Valor Compra Muebles periodo actual / Valor Compra Muebles periodo anterior) * 100	(IA/Meta establecida)*100		A través de la SAF no se ha realizado contratos para la adquisición de mobiliarios muebles y enceres para la entidad.

CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Servicios públicos: *Acueducto y alcantarillado *Energía	1.	* Generar conciencia en el uso eficiente del agua, a traves de la publicación de piezas comunicativas y campañas visuales en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones. * Mantener en un 100% la instalación de los dispositivos ahorradores agua en la sede administrativa y la bodega de archivo del IDRD.	* Disminuir el consumo de agua con respecto al mismo período del año anterior en 2 % anual	1- (Consumo de agua actual / consumo de agua periodo anterior)* 100 1-{1409}/(749)*100 = - 187,12	(IA / META) * 100	*Informe Bogdata Gastos Rubro Acueducto y alcantariilado * Reporte austeridad	Desde el PIGA, se implementan acciones permanentes de sensibilización ambiental orientados al uso eficiente del recurso hídrico, mediante campañas informativas, capacitaciones y material pedagógico diligido a los funcionarios de la entidad. La Entidad cuenta con dispositivos de bajo consumo en sus puntos hídrosanitarios, toles como baterios tipo diafragma, lavamanos con sensor, lavamanos tipo push y sanitarios con periizador, lo que contribuye al ahorro del recurso. Adicionalmente, se da cumplimiento a los medidos establecidas de control y seguimiento al consumo de agua en los diferentes sedes. Sin embargo, para el periodo evaluado se evidenció un aumento del 35,64% en el consumo de agua, lo cual refleja un retroceso fente a la meta de disminución establecida y plantea la necesidad de reforzar los medidas implementadas en la Sede Administrativa, el Archivo y la Plaza de los Artesanos.
		2.	* Generar conciencia en el uso eficiente de la energía, a traves de la publicación de piezas comunicativas y campañas visuales en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones. * Mantener en un 100% la instalación de luminarias aharradoras tipo LED en la sede administrativa y el archivo del IDRD. * Mantener los sensores de luz que se encuentran instalados.	* Disminuir el consumo de energía con respecto al mismo período del año anterior en 2 % anual	1- (Consumo de energía actual / consumo de energía período anterior)* 100 1-(905)*/125450)*100 = - 71,15	{IA / META}* 100	* Informe Bogdata Gastos Rubro Energía * Reporte austeridad	Desde el PIGA, se desarrollan estrategias orientadas al uso eficiente de la energía, a través de compoñas de sensibilización, charlas y material pedagógico dirigido a los servidores de la entidad, con el fin de fomentar hábitos responsables de consumo. La Entidad cuenta con equipos e infraestructura que incorporan tecnologías de ahorro energético, paneles solares; así como con prácticas de control y seguimiento periódico de los consumos en sus diferentes sedes. De igual manera, se promueve el apagado de equipos que no se encuentran en uso y la optimización de la iluminación natural en las instalaciones. Sin embargo para el periodo evaluado se evidenció un aumento del 8,65% en el consumo de energía, lo cual refleja un retroceso frente a la meta de disminución establecida y plantea la necesidad de retorzar las medidas implementadas en la Sede administrativa, el Archivo y la Plaza de los Artesanos.
POLITICA CERO PAPEL	Reducción consumo de papel	1.	*Realizar campañas en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones para la publicación de piezas comunicativas para promover al uso eficiente del papel.	* reducir el consumo de papel con respecto al mismo periodo del año anterior en 1% anual	1- (Consumo de resmas de papen entregadas en el periodo actual / Consumo de resmas de papen entregadas en el periodo anterior)* 100	{ IA / META } * 100	* Informe consumo por areas generado por almacen *Formato registro consumo de papel * Reporte austeridad	Durante el segundo trimestre del año 2025, se registró un consumo de 248 resmas de papel, en comparación con las 188 resmas utilizadas durante el primer trimestre de 2025. Este comportamiento refleja una aumento del 76,1 % en el uso de papel, lo cual evidencia Este resultado responde, en gran medida, a la implementación de mejoras en los procedimientos administrativos, el aprovechamiento de herramientos tecnológicos, y la adopción de buenas prácticos recomendados por el órea de Almacén General. Estas acciones han sido acagidas de manera positiva por las Subdirecciones, áreas y oficinas, contribuyendo a una gestión más eficiente y sostenible de los recursos institucionales.